

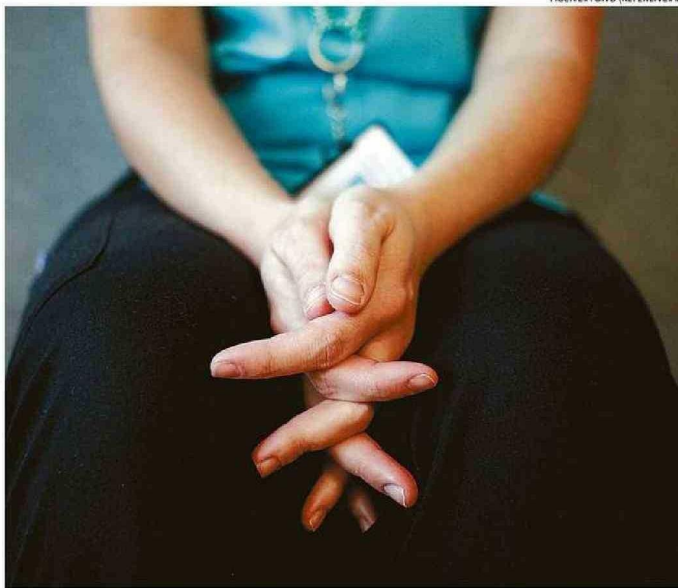
Primer mes de Ley Karin: aumento de denuncias está dentro de lo esperable

Según un estudio realizado por la ACHS, a la fecha se han recepcionado más de dos mil casos a nivel país. Diputado Ibáñez solicitará la presencia de la dirección del Trabajo para conocer cómo se están abordando.

Francisca Palma Schiller
 francisca.palma@estrellavalpo.cl

Este domingo se cumplió un mes de la puesta en marcha de la Ley Karin, norma que busca, esencialmente, garantizar espacios seguros y libres de acoso en el área laboral. En ese contexto, ya hay cifras sobre el balance de estos primeros 30 días desde su entrada en vigencia.

Un estudio levantado por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) reveló que, a la fecha, se han recepcionado 2.233 denuncias de trabajadores: 64% de aquellas denuncias corresponden a violencia laboral directa, mientras que el 36% restante dice relación con el acoso sexual, la violencia física y la discriminación.



LA LEY KARIN BUSCA GARANTIZAR ESPACIOS SEGUROS Y LIBRES DE ACOSO EN EL ÁREA LABORAL.

AGENCIA UNO (REFERENCIAL)



LA NORMA ENTRÓ EN VIGENCIA A PRINCIPIOS DE AGOSTO.

64%

de las denuncias recibidas por ACHS, a nivel nacional, corresponden a violencia laboral directa.

parlamentario.

Finalmente, para el diputado Luis Cuello, las cifras muestran que, a un mes de la entrada en vigencia, "las trabajadoras y trabajadores saben que tienen una herramienta contra el acoso laboral y otras conductas que afectan el derecho a un ambiente laboral libre de violencia. Creo que el objetivo de esta ley se irá cumpliendo paulatinamente: provocar un cambio cultural, una toma de conciencia sobre el derecho a trabajar en un contexto de respeto y buen trato".

Cabe señalar que pese a solicitar las cifras locales a la seremi de Trabajo, hasta el cierre de esta edición, no obtuvimos ningún tipo de respuesta. ☹

MONITOREO

Considerando dichas cifras, parlamentarios de la zona examinaron estos primeros resultados y señalaron que esta significativa alza en las denuncias está dentro de lo esperable tras la entrada en vigencia de la normativa.

"Estamos frente a un fenómeno normal de alza de denuncias en un con-

texto de reciente entrada en vigor de una ley de derechos laborales, algo esperable y que probablemente se irá balanceando con el paso del tiempo. Aquí es muy importante que las personas conozcan la ley, que vayan cambiando las formas de relacionarse en el trabajo, que se continúen realizando capacitaciones,

que las empresas implementen los protocolos. Estamos frente a un cambio cultural muy importante", reflexionó el diputado Diego Ibáñez.

"Voy a proponer invitar a la Dirección del Trabajo a la comisión de Trabajo de la cámara baja para conocer cómo están abordando la cantidad de denuncias que están recibiendo, de

modo que puedan investigarse y resolverse los casos y, por supuesto, cautelar los derechos de los y las trabajadoras", añadió a modo de propuesta.

Por su parte, asegurando que "este primer balance es positivo" y que, por lo mismo, "no podemos subestimar lo que estas cifras iniciales significan", el diputado Andrés Celis

aseveró que la ley está cumpliendo con los estándares de eficacia, "principalmente en la identificación de estos casos".

"Esta ley es muy importante para garantizar que los espacios de trabajo en Chile sean verdaderamente seguros y libres de acoso, por lo que seguiremos monitoreando de cerca su ejecución para asegurar que cumpla con sus objetivos", precisó el